



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad y experiencia.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por la **FUNDACION SOCIAL MULTIDISCIPLINARIA UNIDOS POR EL BIENESTAR DE COLOMBIA. SIGLA FUSOMUBICO** identificada con el NIT. No. 802.016.656-0.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos e información del contratista, relacionada con la idoneidad y experiencia,

CERTIFICO

Que la proponente **FUNDACION SOCIAL MULTIDISCIPLINARIA UNIDOS POR EL BIENESTAR DE COLOMBIA. SIGLA FUSOMUBICO** identificada con el NIT. No. 802.016.656-0, es IDÓNEA para la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES FISICAS RECREATIVAS PARA EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO.

Para constancia se firma en Soledad, noviembre de 2021.

AMALFI MARÍA GAVIRIA RAMOS

Secretaria General
Alcaldía de Soledad